

SS040000-S00-101-00000

Chone, 15 de Marzo del 2016

Señor
Telmo Andrade Zambrano
GERENTE GENERAL TRANSPORTES Y SERVICIOS
CITYCHONETRANS S.A.

CINTHYA PAMELA ANDRADE MOREIRA, en mi calidad de accionista de la
compañía que la representa, acudo ante usted, pongo en conocimiento y
solicito lo siguiente:

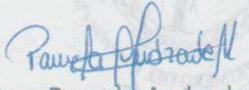
De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañía art. 191, y
siendo dueña y legítima propietaria de 6 acciones de **TRANSPORTES Y
SERVICIOS CITYCHONETRANS S.A.**, comunico a usted señor Gerente
General que tengo a bien ceder y transfiero el dominio, uso y posesión de
mis acciones a favor del Señor **Telmo Amidio Andrade Zambrano**.

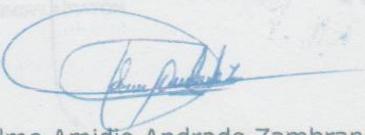
El mencionado cesionario es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
jurisdicción de Chone, quien asumirá sus derechos y responsabilidades que le
corresponda de acuerdo a la Ley.

Con lo manifestado señor Gerente General se proceda a su correspondiente
Registro ante el organismo regulador de nuestra empresa.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.


Cinthya Pamela Andrade Moreira
CEDENTE
NCI: 1311822322


Telmo Amidio Andrade Zambrano
CESSIONARIO
NCI: 1301916696





Chone, 16 de Marzo del 2016

ESPI00000-S00-109 minutes

Señor

Telmo Andrade Zambrano
GERENTE GENERAL TRANSPORTES Y SERVICIOS
CITYCHONETRANS S.A.

IBETH LEONELA ANDRADE MOREIRA, en mi calidad de accionista de la compañía que la representa, acudo ante usted, pongo en conocimiento y solicito lo siguiente:

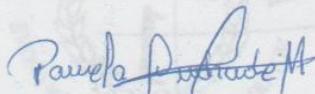
De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañía art. 191, y siendo dueña y legítima propietaria de 1 acción de **TRANSPORTES Y SERVICIOS CITYCHONETRANS S.A.**, comunico a usted señor Gerente General que tengo a bien ceder y transfiero el dominio, uso y posesión de mi acción a favor del Señor **TELMO AMIDIO ANDRADE ZAMBRANO**.

El mencionado cesionario es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta jurisdicción de Chone, quien asumirá sus derechos y responsabilidades que le corresponda de acuerdo a la Ley.

Con lo manifestado señor Gerente General se proceda a su correspondiente Registro ante el organismo regulador de nuestra empresa.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.



Ibeth Leonela Andrade Moreira

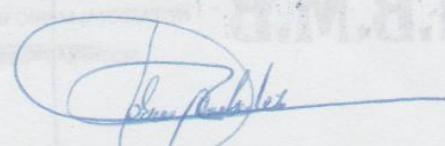
C E D E N T E

NCI: 1306256817

Representante de Firmar

Cinthya Pamela Andrade Moreira

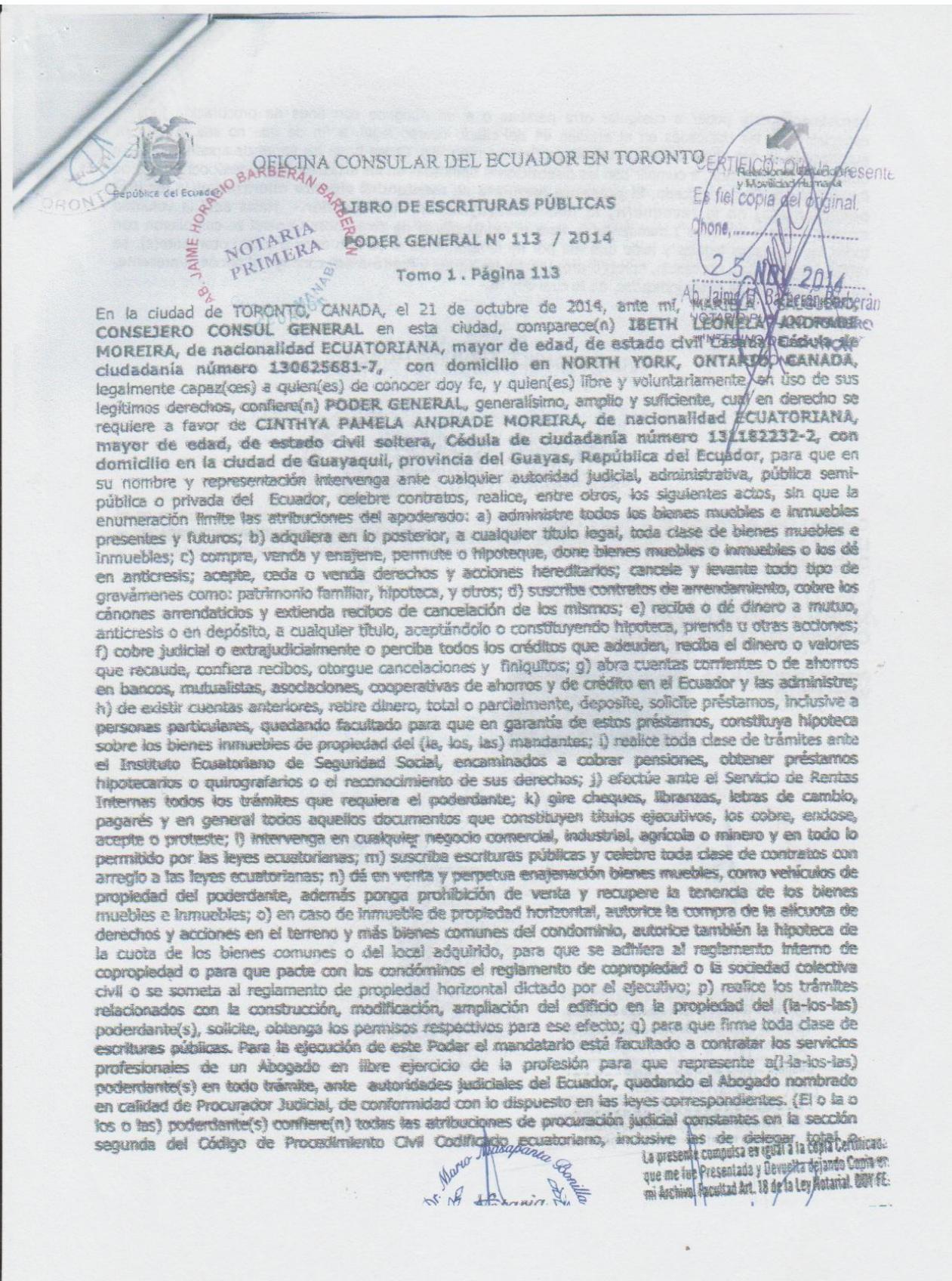
NCI: 1311822322



Telmo Amidio Andrade Zambrano

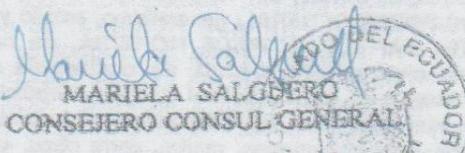
C E S I O N A R I O

NCI: 1301916696



parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta o autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(a,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder. Hasta aquí la voluntad expresa del(a o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí integralmente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratificó(aron) en su contenido, aprobó(aron) todas las partes y firmó(aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.

Ibeth Leonela Andrade Moreira
IBETH LEONELA ANDRADE MOREIRA



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO .-
Dado y sellado, el 21 de octubre de 2014.



La presente compulsa es igual a la copia Certificada
que me fue Presentada y Devuelta dejando Copia en
mi Archivo. Facultad Art. 18 de la Ley Notarial. GUY FE.

Chone, -----

Dr. Mario Masapanta Benítez
Dr. Mario Masapanta Benítez
NOTARIO PRIMERO - CANTÓN CHONE

Ab. Jaime Barberán Barberán
CERTIFICO: Que la presente
Es fiel copia del original.
Chone, 21 OCTUBRE 2014
Ab. Jaime Barberán Barberán
NOTARIO PÚBLICO PRIMER
INTERINO DEL CANTÓN
CHONE







